

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09 N° 003418

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Hualmay, 30 OCT. 2020

Visto EL Oficio N° 794-2020-DPSIII-UGEL-09-H, Expediente N° 1632704-2020 y Documento N° 2513955-2020 y demás documentos que se adjuntan en un total de (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, adoptar medidas que garanticen la aplicación de las Normas Legales a fin de garantizar los derechos y beneficios que legalmente corresponden a los servidores docentes;

Que, que mediante la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, se resuelve en el Art. 2° aprobar la norma técnica denominada “Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la ley N° 29944; Ley de la Reforma Magisterial”

Que, en el numeral 6.1.5 de la citada norma, indica que los integrantes del comité para el procedimiento de encargo de especialistas en educación de la UGEL y de directivos de instituciones educativas son:

1. El Jefe de gestión institucional de la UGEL o quien haga sus veces, quien lo preside.
2. Director, designado de institución educativa pública de la jurisdicción, que ostente la más alta escala magisterial
3. Un representante elegido por el titular de la entidad.

Que, el numeral 6.17 de la misma norma, indica que se debe elegir, por lo menos, dos (2) miembros alternos por cada comité, que tengan similares características que los miembros titulares de la entidad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00083-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, el Ministerio de Educación emite precisiones para la aplicación excepcional de las fichas de evaluación de desempeño de gestión en el actual contexto de trabajo remoto que se deberán aplicar en el proceso de ratificación de encargatura para el año 2021;

Que, mediante Oficio N° 794-2020-DPSIII-UGEL-09-H, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, Lic. Luz Beatriz HUAMAN ESCUDERO, ordena a la Especialista Administrativa de Personal, proyectar la resolución directoral de conformar el Comité de evaluación para encargo de Especialistas en Educación de la UGEL-09-Huaura y Directivo de las Instituciones educativas, cumplimiento a la Resolución viceministerial N° 255-2019 –MINEDU;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 1719-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

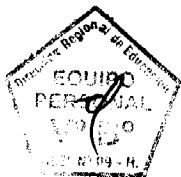
De conformidad con la Ley N° 28044 “Ley General de Educación”, Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, Resolución Viceministerial N° 255 2019-MINEDU, Decreto Supremo N° 022-2003-ED que crea la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias, Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de

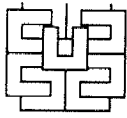
www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año de la Universalización de la Salud”

Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONFORMAR el “Comité de Evaluación para encargo de Especialistas en Educación de la UGEL N° 09 y de Directores de las Instituciones Educativas, para el periodo 2021, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, Oficio Múltiple N° 83-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN Oficio N° 794-2020-DPSIII-UGEL-09-H, el cual está conformado de la siguiente manera.

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE:

Mg. PEDRO DANIEL MARIANO TINOCO

Jefe del Área de Gestión Institucional
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura.

Lic. CHARLES YURI ADAUTO LIBERATO

Director de la I.E Pedro E. Paulet.
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura

Lic. MARIA LUISA, SARAVIA ANTON

Jefa del Área de Gestión Pedagógica
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura.

MIEMBROS ALTERNOS

PRESIDENTE

Econ. RUYER OBITH ESPINOZA YUPANQUI

Jefe del Área de Gestión Administrativa.
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura.

Lic. FESIA FUENTES VILLEGAS

Directora de la I.E N° 20313 Carquin
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura.

Lic. ROGER GUIDO HIJAR MENDOZA

Especialista de Educación – Secundaria
Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura.



ARTÍCULO 2° Disponer que la Oficina de Trámite Documentario cumpla con notificar la presente resolución, y remitirla a las Áreas correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Luz BEATRIZ HUAMAN ESCUDERO.
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA



www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualtma – Huaura – Perú